

**REPÚBLICA DEL PERU**



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

Surquillo, 19 de Agosto de 2009

**VISTOS:** El Informe N° 381-2009-OL-OGA/INEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, mediante el cual propone la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el ejercicio presupuestal 2009; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2009-J/INEN, de fecha 19 de enero de 2009, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2009, incluyendo 178 procesos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2009-J/INEN, de fecha 27 de febrero de 2009, se delegó en el Director de la Oficina General de Administración del INEN, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el ejercicio presupuestal 2009, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 024-2009-OGA/INEN del 20 de marzo de 2009, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, incluyendo 35, excluyendo 53 y corrigiendo 01 proceso de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 071-2009-OGA/INEN del 12 de junio de 2009, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, incluyendo 17 y excluyendo 01 proceso de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 076-2009-OGA/INEN del 23 de julio de 2009, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, incluyendo cinco (05) y excluyendo un (01) proceso de selección;

Que, mediante Informe N° 595-2009-DF-DISAD/INEN, la Jefa del Departamento de Farmacia, solicita incluir en el Plan Anual de Contrataciones del INEN, la Compra Nacional -2010 MINSA, por un monto ascendente a S/. 14, 001,948.95 (Catorce millones un mil novecientos cuarenta y ocho con 95/100 nuevos soles), contando con la correspondiente previsión presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 398-2009-OGFP-OPE/INEN;

Que, mediante Informe N° 608-2009-DF-DISAD/INEN, la Jefa del Departamento de Farmacia, solicita incluir en el Plan Anual de Contrataciones del INEN, la Compra Regional de Medicamentos 2009, mediante un proceso clásico, por un monto ascendente a S/. 439,044.46 (Cuatrocientos treinta y nueve mil cuarenta y cuatro con 46/100 nuevos soles); y un proceso por subasta inversa, por un monto ascendente a S/. 621,534.65 (Seiscientos veintinueve mil quinientos treinta y cuatro con 65/100 nuevos soles), los mismos que cuentan con la respectiva previsión presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 404-2009-OGFP-OPE/INEN;

Que, mediante Memorandum N° 01310-FAR-INEN-2009 la Unidad de Farmacia solicitó la Adquisición de Medicamentos Oncológicos, por un monto ascendente a S/. 2, 518,605.00 (Dos millones quinientos dieciocho mil seiscientos cinco con 00/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 416-2009-OGFP-OPE/INEN;



Que, mediante Informe Técnico N° 028-ING, YMITTO-INEN-2009, la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales informa respecto a la necesidad de realizar el mantenimiento integral del Caldero Fulton, ubicado en Casa de Fuerza en el sótano de la Institución, por un monto ascendente a S/. 34,750.00 (Treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta con 00/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 417-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Informe N° 271/2009-L.C.-DP-DISAD/INEN, el Médico Jefe del Servicio de Laboratorio Clínico remite la especificaciones técnicas para la Adquisición de Microscopios para Laboratorio Clínico, por un monto ascendente a S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 408-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Memorandum N° 140-SOP-2009, el Jefe de la Sala de Operaciones envía el requerimiento de Adquisición de Suturas para el Servicio de Sala de Operaciones, por un monto ascendente a S/. 556,766.52 (Quinientos cincuenta y seis con seiscientos sesenta y seis con 52/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 403-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Memorandum N° 129-SOP-2009, el Jefe de la Sala de Operaciones envía el requerimiento de Adquisición de Insumos Médicos para el Servicio de Sala de Operaciones, por un monto ascendente a S/. 1,244,919.86 (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos diecinueve con 86/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 403-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Informe N° 080-CSR-INEN-09, el Jefe del Centro Supply y Reserva solicita la Adquisición de Procesador de Video endoscopia, por el monto ascendente a S/. 135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 409-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Memorandum N° 451-2009-OI-OGA/INEN, el Director Ejecutivo de la Oficina de Informática solicita la Adquisición de Equipos Informáticos por un monto ascendente a S/.213,486.00 (Doscientos trece mil cuatrocientos ochenta y seis con 00/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 406-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Informe N° 347/2009-LC-DP-DISAD/INEN, el Jefe del Servicio de Laboratorio Clínico solicita la Adquisición de Congelador de Plasma por un monto ascendente a S/. 58,580.00 (Cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y 00/100 nuevos soles), el mismo que cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 425-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 071-2009-OGA/INEN, se incluyó el proceso de selección por Concurso Público "Contratación del Servicio de Implementación para el Data Center" por un monto ascendente a S/400,064.33 (Cuatrocientos mil sesenta y cuatro con 33/100 nuevos soles) el mismo que requiere ser excluido, a fin de incluir el proceso de selección por Licitación Pública "Adquisición de Equipos para la Implementación de Data Center", por un monto ascendente a S/504,203.00 (Quinientos cuatro mil doscientos tres con 00/100 nuevos soles), incremento producido por variación en las especificaciones técnicas mediante Memorandum N° 379-2009-OI-OGA/INEN y Memorandum N° 408-2009-OI-OGA-INEN, asimismo cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorandum N° 420-2009-OGPP-OPE/INEN;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 076-2009-OGA/INEN, se incluyó el proceso de selección por Concurso Público "Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos hospitalarios" por un monto ascendente a S/. 561,600.00 (Quinientos sesenta y un mil seiscientos con 00/100 nuevos soles), en tal sentido el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública "Recibo de residuos sólidos", será excluido del Plan Anual;



**REPÚBLICA DEL PERÚ****RESOLUCION ADMINISTRATIVA**Surquillo, 18 de Agosto de 2009

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante “la Ley”, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal; así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, asimismo el artículo 12° de la Ley, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, indica que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 6.2 de la misma Directiva, señala que toda modificación del PAC sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

De conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 053-2009-J/INEN y conforme a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 272-2009-J/INEN; con el visto bueno de la Oficina de Logística y la Oficina de Asesoría Jurídica:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el ejercicio presupuestal 2009, incluyendo doce (12) y excluyendo dos (02) procesos de selección; detallados en el Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, la publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles a partir de su aprobación.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2009 en la Página Web de la Institución; a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. **VIOLETA D. ESPICHAN NETUN**  
Directora de la Oficina General de Administración

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - CUARTA MODIFICATORIA

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010194 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS (A1)

B) AÑO : 2009

C) SIGLAS :

INEN

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20514964778

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	UNIDAD ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
236	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION NACIONAL DE MEDICAMENTOS	5- Unidad	14,301,948.92	1-Soles	09	11- Noviembre	1- Compra Corporativa Facultativa	1- Subasta Inversa Presencial	000072- MINISTERIO DE SALUD (A1)	MINISTERIO DE SALUD	15	01	13	INCLUSION
237	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION REGIONAL DE MEDICAMENTOS	5- Unidad	439,044.48	1-Soles	09	11- Noviembre	1- Compra Corporativa Facultativa	0- Clásico	010213- DIRECCION DE SALUD Y LIMA CIUDAD (A1)	DISA LIMA CIUDAD	15	01	31	INCLUSION
238	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION REGIONAL DE MEDICAMENTOS POR SUBASTA INVERSA	5- Unidad	621,534.65	1-Soles	09	11- Noviembre	1- Compra Corporativa Facultativa	1- Subasta Inversa Presencial	010213- DIRECCION DE SALUD Y LIMA CIUDAD (A1)	DISA LIMA CIUDAD	15	01	31	INCLUSION
239	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS POR SUBASTA INVERSA	5- Unidad	2,518,605.00	1-Soles	09	9- Septiembre	0- Por la Entidad	1- Subasta Inversa Presencial		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
240	1-SI	0-NO	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CALDERO FULTON 100 BHP	207- Servicio	34,750.00	1-Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
241	1-SI	0-NO	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE MICROSCOPIOS PARA LABORATORIO CLINICO	5- Unidad	300,000.00	1-Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
242	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA EL SERVICIO SALA DE OPERACIONES	5- Unidad	1,244,919.86	1-Soles	00	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
243	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE SUTURAS PARA EL SERVICIO DE SALA DE OPERACIONES	5- Unidad	556,766.52	1-Soles	09	9- Septiembre	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
244	1-SI	0-NO	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE PROCESADOR DE VIDEOENDOSCOPIA	5- Unidad	135,000.00	1-Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
245	1-SI	0-NO	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS	5- Unidad	213,486.00	1-Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
246	1-SI	0-NO	1-LICITACION PUBLICA	1-BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACION DE DATA CENTER	5- Unidad	504,203.00	1-Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
247	1-SI	0-NO	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1-BIENES	ADQUISICION DE CONGELADOR DE PLASMA	5- Unidad	56,500.00	1-Soles	00	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	INCLUSION
217	1-SI	0-NO	4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION PARA EL DATA CENTER	207- Servicio	400,064.33	1-Soles	09	8- Junio	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	EXCLUSION
19	1-SI	0-NO	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS	207- Servicio	166,000.00	1-Soles	09	8- Agosto	0- Por la Entidad	0- Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	41	EXCLUSION

